ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ingeniería Naval e Industrial
Número de Expediente (RUCT):	5600781
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Politécnica Superior, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Ingeniería Naval e Industrial" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluída comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

Generales

- Se recomienda que en futuros procesos de evaluación del título los indicadores y evidencias estén referenciados adecuadamente en el autoinforme, ajustándose a lo indicado en las respectivas guías de evaluación.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se destaca la relación muy cercana entre tutor/alumno y la valoración muy positiva de ella que hacen tanto alumnado como profesorado.
- Hay que resaltar la alta cualificación del profesorado, tanto a nivel académico como científico.
- Se valora positivamente la gestión y oferta de formación del CUFIE.
- Los 9 grupos de investigación del programa tienen proyectos relevantes activos lo que se considera un punto positivo y que remarca la relevancia de la actividad investigadora llevada a cabo.
- Se destaca la unidad mixta de investigación UDC-Navantia como ejemplo relevante de colaboración con la industria. También se espera que la futura implementación en Ferrol del Campus Industrial incida en este aspecto.
- Durante la visita se ha podido comprobar la importancia de las Becas Inditex-UDC para la financiación de los doctorandos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa está actualizado y mantiene el interés académico respecto a los avances científicos, como se puede comprobar principalmente en la actividad de los grupos de investigación. Es un programa que encaja perfectamente con la estrategia I+D+I de la Universidad de la Coruña y en el que cabe destacar la Unidad Mixta de Investigación UDC-Navantia.

En la memoria de verificación se estableció una previsión de alumnado de nueva entrada de 20 para el primer curso y 10 para los siguientes cursos. Sin embargo, se han venido ofertando 20 plazas todos los cursos. Durante la visita se ha comentado que ha sido un error a la hora de diseñar la memoria de verificación y que en la próxima modificación del título se subsanará. La demanda se ha estabilizado en los últimos cursos en torno a un alumnado de nueva entrada de 10. Si bien dicho número no hace peligrar la viabilidad del programa (según lo indicado en el Decreto 222/2011 se requiere un alumnado de 10 personas en los últimos 4 años), se recomienda tenerlo en cuenta para adaptar la memoria del título a la realidad del programa.

El perfil de ingreso se adecúa a las características y objetivos del programa. Así, la mayoría de estudiantado de nuevo ingreso procede de ingeniería naval o industrial. Por ello, no han sido necesarios complementos formativos específicos para ninguna persona durante el funcionamiento del Programa y durante la visita no se ha comentado ningún tipo de problema en este sentido.

En la memoria de verificación se establecieron 33 líneas de investigación, de las cuales parece que 21 se encuentran activas al disponer de alumnado matriculado en ellas. Se observa un reparto equitativo en la mayoría de líneas, con la excepción de dos de ellas ("*Optimización y diseño en el ámbito de las ingenierías naval e industrial*" y "*Simulación, automatización y robótica*") que absorben entre las dos al 35% de alumnado. Esta situación provoca un desequilibrio significativo en la dirección de Tesis presentadas por las líneas/sub-grupos de investigación, como se comentará con mayor detalle en el apartado correspondiente al criterio 4 del presente informe. En anteriores procesos de evaluación ya se había comentado la conveniencia de que el título analizara el elevado número de líneas por lo que se recomienda iniciar las acciones pertinentes para adecuar las líneas de investigación, reorganizándolas y actualizándolas en la próxima modificación de la memoria.

El seguimiento y supervisión del alumnado por parte de los directores/tutores y de la Comisión Académica es adecuado y, según se indica en el autoinforme, la supervisión se realiza a dos niveles: por un lado, el tutor/director supervisa el día a día de las actividades de investigación del doctorando, y por otro lado, se realiza un seguimiento anual por parte de la comisión académica. En este sentido cabe destacar el cumplimiento parcial del plan de mejora número 3 ya en marcha por parte del título y que se recomienda continuar en el futuro para incrementar su efectividad.

La oferta de actividades formativas ha sido bien valorada por todos los grupos de interés y contribuye a un adecuado desarrollo del programa.

En cuanto al apartado correspondiente al análisis de las recomendaciones del informe de verificación, así como de los sucesivos informes de seguimiento, el título ha incluído en el mismo un contenido escaso indicando unicamente que "*La EIDUDC ha puesto en marcha los planes de mejora 1 y 2 relativos a las encuestas y al sistema de garantía de calidad. También ha contribuido a la recopilación de evidencias e indicadores*". Sin embargo, no se hace referencia a la procedencia de las recomendaciones comentadas y existen varias recomendaciones en el informe de seguimiento de 2017 a las que no se alude en el autoinforme, desconociéndose el grado de atención que han merecido. En futuros procesos de evaluación dede mejorarse y ampliarse la información de este apartado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe iniciar un proceso de Modificación del título después de recibir el informe final de Acreditación de ACSUG, para adaptar la memoria del programa a la realidad actual. Desde 2013, fecha en la que realizó el

proceso de verificación, han cambiado varios aspectos del programa que requieren de su actualización. Específicamente se debe corregir el tema de las plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- En futuros procesos de evaluación se debe realizar un anális completo de todas las acciones iniciadas con respecto a las recomendaciones del informe de verificación, así como de los sucesivos informes de seguimiento y acreditación.

RECOMENDACIONES

- Se propone al título que inicie las acciones pertinentes para adecuar las líneas de investigación, reorganizándolas y actualizándolas en la próxima modificación de la memoria.
- Continuar desarrollando el plan de mejora número 3 en marcha para seguir mejorando el seguimiento del documento de actividades del estudiantado de doctorado.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa dispone de varias páginas web que publican información suficiente y relevante. La información es, en general, de fácil acceso y permite una búsqueda simple. Sin embargo, en ninguna de las páginas disponibles es fácil encontrar los resultados científicos y actividades del programa de una forma global. Por ejemplo, la página http://investigacion.udc.es/ exige conocer determinados códigos internos, de UNESCO, nombre del departamento, centro, etc que no son fáciles de obtener para todos los grupos de interés implicados en el programa.

Las páginas *http://estudos.udc.es, http;//www.udc.es/eid, http://investigacion.udc.es y http://pdi.udc.es*, se encuentran disponibles en gallego, español e inglés, lo que facilita la accesibilidad al estudiantado de fuera de Galicia.

En cuanto a la la información del SGC, durante la visita se ha indicado que la universidad está desarrollando una nueva herramienta informática por lo que se recomienda aprovechar dicha herramienta para ofrecer una información pública, completa y relevante del SGC.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprovechar la herramienta informática del SGC en fase de diseño para ofrecer una información pública, completa y relevante del Sistema de Garantía de Calidad.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC), y en el informe de autoevaluación se indicaba que "La EIDUDC no cuenta todavía con un SGC formalmente establecido e implantado para asegurar la mejora continua de sus programas de doctorado y que nutra los procesos de seguimiento y acreditación de los mismos". Para ello el programa presentó con el autoinforme el Plan de Mejoras número 2, relativo al proceso de diseño del SGC por parte de la EIDUDC.

Con posterioridad a la realización del informe de autoevaluación (15 de diciembre de 2020) se produjo la certificación positiva del diseño del SGC de la EIDUC conforme al programa FIDES-AUDIT. Sin embargo, debido al poco tiempo transcurrido, el proceso de implantación del sistema aún está en una fase incipiente. Durante la visita los responsables del título han indicado que la universidad está desarrollando una nueva

herramienta informática, si bien, mientras ésta no entra en funcionamiento, la información de los programas de doctorado se está recopilando de otra manera para su incorporación a los respectivos informes. En futuros procesos de evaluación del título se podrá ir comprobando la efectiva implantación del SGC.

El título presenta con el Autoinforme 4 planes de mejora, que en ese momento se encontraban en una fase de implementación parcial. De los planes de mejora, sólo se hace referencia en el Autoinforme al referido del diseño del SGC de la EIDUDC.

Se presentan como evidencias las actas de las reuniones celebradas en los años 2017,2018 y 2019, de la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad.

Se aporta información de las encuestas realizadas en los períodos 2016/2017 y 2018/2019, no habiendo datos del resto de los años**.** Estas encuestas sólo citan datos de estudiantes, PDI y PAS (aunque en este caso particular sólo se comentan en el autoinforme) y no se ofrecen resultados sobre egresados o empleadores. No se hace referencia expresa al número de encuestas que se realizaron, y, si bien se dice en el autoinforme que la respuesta no ha sido muy elevada, resulta imposible calibrar, con la información aportada, la representatividad de los resultados.

Durante la visita se ha podido comprobar el escaso feedback recibido por el alumnado y por el resto de grupos de interés sobre los resultados de las mediciones y los efectos posteriores de las mismas.El título tiene en marcha un plan de mejora (número 1) para "*Diseñar las encuestas que se aplicarán a todos los grupos de interés, aplicar dichas encuestas y analizar los resultados*"

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es decisiva la implantación sistemática de los procesos de medición de satisfacción a todos los grupos de interés del programa. Para ello se debe incidir en la resolución total del plan de mejora (número 1) ya iniciado por el programa, así como todas aquellas acciones complementarias que se consideren necesarias.
- En futuros procesos de evaluación del título se podrá ir comprobando la efectiva implantación del SGC (una vez que el diseño del mismo ya ha sido certificado), aspecto que la universidad debe impulsar de manera prioritaria.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar la información sobre las encuestas a incluir en próximos informes de autoevaluación, para ofrecer una información más completa y proporcionar tanto los resultados como los porcentajes de participación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado cuenta en el curso 2018/2019 con un personal docente e investigador (PDI) formado por 40 personas. Teniendo en cuenta que en el curso 2018/2019 el programa de doctorado tenía 56 estudiantes, existe una relación de 1,4 estudiantes por cada docente, suficiente para atender la labor de dirección y tutoría del estudiantado.

El PDI adscrito al Programa de Doctorado posee el nivel de cualificación docente adecuado para la impartición del mismo y acredita gran experiencia investigadora. El número de sexenios total del profesorado es de 86, lo cual supone una media de 2,15. El 83% del PDI tiene sexenio vivo.

El PDI posee una larga y reconocida trayectoria científica, liderando 9 grupos de investigación, con buena

capacidad para la captación de financiación, conseguida en convocatorias competitivas de proyectos. Todos los grupos están desarrollando actualmente varios proyectos relevantes activos (en total 33 proyectos de investigación de naturaleza internacional, nacional y regional, lo cual se considera un aspecto muy positivo.

Se observa una participación no uniforme del PDI en la dirección de tesis. Así, 12 docentes de los 40 (un 30%) no han participado en la dirección de ninguna de las 10 tésis presentadas en los últimos cinco años. Durante la visita se ha comentado que no se realiza un reparto como tal del alumnado entre el profesorado sino que el proceso de elección se realiza fundamentalmente según la temática elegida. En cualquier caso, se recomienda realizar un seguimiento de las tésis asignadas al PDI para trabajar en un reparto lo más equitativo posible.

No se ha ofrecido información en el autoinforme sobre el porcentaje de participación del profesorado en actividades de formación si bien durante la visita se ha podido comprobar que tienen acceso a cursos, sobre todo a través del CUFIE. En cuanto a las actividades de movilidad, esta información se aporta de forma muy esquemática junto con otros datos de los proyectos de investigación. Se recomienda en futuros informes mejorar la explicación de esta información.

Según lo comentado en al autoinforme y durante la visita, el profesorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente.

El grado de internalización del programa ha sido algo limitado en las fases iniciales del programa, aunque se han ofrecido algunos datos positivos en los útlimos cursos, como el aumento del porcentaje de alumnado extranjero matriculado (del 9,09% en el cursos 2017/2018 al 16% en el curso 2018/2019) o la participación de expertos internacionales en los tribunales de tésis (20% en el curso 2017/2018 y 17% en el curso 2018/2019). Además, el 50% de las tesis defendidas en el curso 2018/2019 han obtenido la mención internacional. Por otra parte, ni en el autoinforme ni en las evidencias se indica una información concisa sobre la participación oficial del PD en redes internacionales (la mayoría de contactos surgen a nivel particular, y las estancias llevadas a cabo por el alumnado no han sido muy abundantes (por ejemplo en el curso 2018/2019 un 2% del alumnado matriculado. Podemos concluir por tanto que el programa está haciendo esfuerzos para mejorar el nivel de internacionalización y se sigue recomendando incidir en este aspecto en el futuro.

Ni en las evidencias ni en el autoinforme se aportan datos sobre el numero, naturaleza y cualificación del personal de apoyo disponible. Tampoco se hace una valoración de su suficiencia. Durante la visita se ha percibido que dicho personal es suficiente, destacando la aportación de la financiación de los grupos de investigación para la contratación de personal de mantenimiento (técnicos de laboratorio, informáticos, etc). En futuros autoinformes se recomienda mejorar la información relativa al personal de apoyo y su suficiencia.

La Universidad ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizar y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente. Sin embargo, en el autoinforme se comenta que el PAS durante el curso 2016/2017 ha manifestado cierta insatisfacción con la formación específica para la gestión de los Programas de Doctorado. La CAPD comparte esta premisa y se han puesto en marcha cursos específicos sobre esta temática.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de las tésis asignadas al PDI para intentar un reparto más equitativo de las mismas entre la plantilla de profesorado.
- Aportar, en futuros procesos de evaluación, información sobre las actividades de formación en las que ha participado el profesorado.
- Se recomienda ampliar el alcance del plan de mejora número 4 presentado para, no sólo realizar el seguimiento de las actividades de movilidad, sino también incluyendo acciones para fomentarlas.
- Mejorar en futuros procesos de evaluación la información proporcionada sobre el personal de apoyo, incluyendo el personal administrativo, técnicos de laboratorio, informáticos, etc.
- Continuar desarrollando y fomentando el nivel de internacionalización del PD.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:
B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado indica que dispone de infraestructuras, espacios para la docencia e investigación y otros medios materiales adecuados para la formación integral de nuevos investigadores y la realización de las tesis doctorales. Se destaca la importante aportación económica de los grupos de investivación (a través de la financiación obtenida en proyectos competitivos) para ir progresivamente actualizando y mejorando los recursos materiales.Este aspecto ha podido ser confirmado durante la visita en las entrevistas con los distintos colectivos.

En cuanto a la movilidad del estudiantado, se indica en el autoinforme que las ayudas proporcionadas por los programas de movilidad no cubren el coste real del desplazamiento. Existen también a veces dificultades burocráticas. Si bien se ha indicado que los grupos de investigación intentan solventar estas dificultades, hay que indicar los discretos números de estancias realizadas por el alumnado (por ejemplo en el curso 2018/2019 un 2% del alumnado matriculado). Se recomienda que el programa incida en este aspecto en el futuro.

Los servicios de orientación académica y orientación profesional, de atención al estudiante y los programas de acogida y apoyo al estudiante con que cuenta la UDC son suficientes. Cabe destacar de manera positiva la organización sistemática de una jornada de bienvenida a los doctorandos. Sin embargo, el estudiantado otorga una valoración discreta (3,4 sobre 5 en las encuestas del curso 2018/2019 comparado con el 5 recibido en el curso 2016/2017) a las acciones de orientación (jornadas de bienvenida, seminarios de la Escuela sobre salidas profesionales, orientación sobre ayudas, etc), lo cual debería ser analizado por los los responsables del título.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda ampliar el alcance del plan de mejora número 4 presentado para, no sólo realizar el seguimiento de las actividades de movilidad, sino también incluyendo acciones para fomentarlas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:
C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado, entre el curso 2013-2014 y el 2018-2019, se defendieron 10 tesis, 4 en el último curso, cumpliendo ampliamente el mínimo exigido en el Decreto 222/2011 (4 tésis leídas en los últimos 4 años). En el autoinforme se indica que en la memoria de verificación se estableció una previsión de 5 tésis leídas (no se especifica en qué periodo), pero esta información no ha podido ser localizada en la memoria. En una futura modificación de la memoria se recomienda incluír una previsión de tésis leídas en el apartado de estimación de resultados. 3 de las 10 tésis obtuvieron mención internacional, lo que supone un 30% del total. Durante la visita se ha podido comprobar que, hasta el momento, no se han desarrollado tésis con mención industrial.

En la memoria y evidencias aportadas sólo se ofrece información de las 4 tesis presentadas en el curso 2018/2019, cuando en el periodo objeto de evaluación también se presentaron otras 6 más. La producción científica de las 4 tesis del curso 2018/2019 se compone de 4 artículos, 16 ponencias y capítulo de libro, pero parece que sólo provienen de 2 de las 4 tésis (el título vuelva a hacer referencia a la memoria de verificación indicando que se estableció una tasa prevista de 4 contribuciones por tesis, pero esta información no ha podido encontrarse en la memoria).En futuros informes se debe aportar una mejor información e incluir los datos de todas las tesis presentadas en los cursos objeto de análisis.

En el curso 2018/2019 la duración media de los estudios fue de 5 años para el estudiantado a tiempo completo y de 5,5 años para el alumnado a tiempo parcial. Esta duración parece ir en consonancia con el dato ofrecido de que el 75% de las tesis en ese curso se presentaron despúes después de pedir la segunda prórroga.

En la memoria de verificación se estableció una previsión de alumnado de nueva entrada de 20 para el primer curso y 10 para los siguientes cursos. Sin embargo, se han venido ofertando 20 plazas todos los cursos. Esta oferta sólo estuvo cerca de cubrirse en 3 de los cursos y últimamente se ha observado un número más reducido de alumnado de entrada (10 en el curso 2017/2018 y según se ha recabado durante la visita 8 en el curso 2019/2020 y 11 en el curso 2020/2021). Estas cifras sitúan la demanda mucho más cerca de 10 plazas que de 20 (que son las ofertadas actualmente). Por ello debe analizarse la demanda del título y, si se considera necesario realizar las acciones que se consideren más oportunas para adecuar las plazas ofertadas a la realidad actual del programa.

Se aporta información de las encuestas realizadas en los períodos 2016/2017 y 2018/2019, no habiendo datos del resto de los años**.** Estas encuestas sólo citan datos de estudiantes, PDI y PAS (aunque en este caso particular sólo se comentan en el autoinforme) y no se ofrecen resultados sobre egresados o empleadores. No se hace referencia expresa al número de encuestas que se realizaron, y, si bien se dice en el autoinforme que la respuesta no ha sido muy elevada, resulta imposible calibrar, con la información aportada, la representatividad de los resultados.

El valor medio de las respuestas del estudiantado del programa es de 4,1 sobre 5 (en el curso 2018/2019), ligeramente inferior al del curso 2016/2017, que fue de 4,3. Los aspectos peor valorados son los relativos a la Oferta Formativa y las Acciones de Orientación. Los aspectos mejor valorados son la Labor de Dirección de Tesis y la Gestión Administrativa de la EIDUDC.

En cuanto al PDI, la media de las encuestas de ambos cursos es de 3,6, siendo los temas relativos a la movilidad aquellos con menor valoración (Ayudas para Estancias Predoctorales e Información sobre Programas de Movilidad).

En el autoinforme también se comentan datos de una encuesta realizada al PAS, pero dicha encuesta no se aporta en las evidencias y no se dice explicitamente el curso objeto de análisis (se habla del curso anterior por lo que podría ser el curso 2017/2018). En cualquier caso, se dice que la media de dicha encuesta es de 3,4, el aspecto peor valorado (con 1,4) es la formación en gestión administrativa para los estudios de doctorado y el aspecto mejor valorado (con un 4,4) la relación con los estudiantes y con la coordinación del programa.

Con respecto a la inserción laboral del programa, el título incluye en el autoinforme una escueta frase: "*Actualmente no se dispone de la información necesaria (IPD20) para realizar este análisis*". Sin embargo, durante la visita los responsables del programa han indicado que sí disponen de algunos datos de manera informal, pues no se dispone haste el momento de mecanismos adecuados para tener un mínimo control sobre la inserción laboral del programa. Dada la relevancia de esta información, y el número no muy elevado de personas doctoradas, se recomienda poner en marcha mecanismos recabar información sobre la inserción laboral (así como otra informacion relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe analizar la demanda y plantear las acciones que se consideren más oportunas para adecuar las plazas ofertadas a la realidad actual del programa.
- En futuros informes se debe aportar una mejor información y explicación sobre las tesis e incluir los datos de todas las tesis presentadas en los cursos objeto de análisis.

RECOMENDACIONES

- Fomentar el contacto de la universidad con el ámbito industrial (con las tésis con mención industrial por ejemplo).
- En una futura modificación de la memoria se recomienda incluír una estimación de los indicadores y tasas habituales como número de tésis leídas, porcentaje de tesis con mención internacional, tasa de Graduación o tasa de Abandono.

- Se recomienda al título que analice, de manera sistemática, los elementos con menor satisfacción dentro de las encuestas e inicie, si lo considera adecuado, acciones de mejora correspondientes.
- Poner en marcha mecanismos para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra informacion relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado.

Santiago de Compostela 17 de diciembre de 2021
Director ACSUG

José Eduardo López Pereira